



Juez Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles emite Sentencia de Declaración de Concurso Mercantil

Ciudad de México, México, a 5 de enero de 2023. UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“UNIFIN” o la “Compañía”), informa, en seguimiento a los eventos relevantes publicados el 8 y 14 de noviembre de 2022, respectivamente, que mediante sentencias de fecha 4 de enero de 2023, publicadas el día de hoy, el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles en la Ciudad de México, resolvió declarar conjuntamente en estado de concurso mercantil, sin consolidación de masas, en etapa de conciliación, a Unifin y sus subsidiarias Unifin Autos, S.A. de C.V. y Unifin Credit, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., y resolvió declarar abierta la etapa de conciliación por 185 días calendario contados a partir del día en que se realice la última publicación de las sentencias antes referidas en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en la Ley de Concursos Mercantiles.

Unifin reitera su compromiso de continuar negociando con sus acreedores e implementar su plan de reestructura de pasivos en forma ordenada, durante la etapa de conciliación bajo su procedimiento concursal, con la finalidad de mantener sus operaciones y viabilidad financiera y salvaguardar los intereses de sus acreedores y demás grupos de interés.

Información de contacto

Tel. +52 (55) 4162.8270

unifin_ri@unifin.com.mx

Website: www.unifin.com.mx